



JORGE ELÍECER GUEVARA

Bogotá, D.C Agosto 13 de 2020

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

E. S. D.

Ref. Proyecto de ley “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA PESCA DE CHINCHORRO ESTACIONARIO VELADO ARTESANAL (PESCA ARTESANAL) DE LA BAHÍA DE TAGANGA (DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA) COMO PATRIMONIO HISTÓRICO E INMATERIAL DE LA NACIÓN”.

Me permito hacer entrega del Proyecto de Ley “Por medio del cual se declara La Pesca de Chinchorro Estacionario Velado Artesanal (Pesca Artesanal) de la Bahía de Taganga (Departamento del Magdalena) como Patrimonio Histórico e Inmaterial de la Nación”. Para su trámite legislativo en el Congreso de la Republica.

Atentamente,

JORGE ELÍECER GUEVARA

Senador de la República

Anexo: Lo anunciado.



JORGE ELÍECER GUEVARA

Proyecto de Ley ____ “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA PESCA DE CHINCHORRO ESTACIONARIO VELADO ARTESANAL (PESCA ARTESANAL) DE LA BAHÍA DE TAGANGA (DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA) COMO PATRIMONIO HISTÓRICO E INMATERIAL DE LA NACIÓN”.

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
DECRETA :**

Articulado

Artículo 1. Declaración Patrimonio Cultural. Declárese la Pesca Artesanal del Territorio y Corregimiento de Taganga perteneciente al Distrito Especial de Santa Marta (Departamento del Magdalena) como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación.

Artículo 2. Sostenibilidad. La Nación, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, garantizara el respeto de los sistemas biodiversos que competen las áreas de pesca artesanal del corregimiento de Taganga y contribuirá a la sostenibilidad de dicha práctica, garantizando el equilibrio de estos sistemas de pesca.

Artículo 3. Promoción. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, promoverán la pesca artesanal como un patrimonio cultural, y activo turístico en el corregimiento de Taganga. Para promover la observación y participación controlada en las actividades de pesca de las comunidades locales, como un activo turístico que beneficiará a los pescadores locales artesanales.

Artículo 4. Apoyo a la pesca artesanal (Pesca Primitiva). El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural junto con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), garantizara la compra y comercialización de la pesca realizada por los pescadores y chinchorreros artesanales del corregimiento de Taganga y su sostenimiento en los periodos de veda, mediante subsidios y alicientes que les permitan sortear estos periodos con el fin de que los ecosistemas naturales se recuperen y sean sostenibles.

Parágrafo: A su vez de deberá brindar ayudas y subsidios para la comunidad pesquera, que les permitan acceder a cadenas de frio, con el fin de proteger y



JORGE ELÍECER GUEVARA

conservar su pesca y que los precios de sus jornadas no queden en intermediarios para que ellos mismos puedan comercializarlos y garantizar la subsistencia de esta técnica de pesca ancestral.

Artículo 5. Exaltación. La República de Colombia honrará y exaltará la Pesca Artesanal y su tradición en el Corregimiento de Taganga, como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación.

Artículo 6. Vigencia. Esta ley rige a partir de su sanción y publicación en el Diario Oficial y deroga las demás disposiciones que le sean contraria

Del H. Congresista

JORGE ELÍECER GUEVARA
Senador de la República



JORGE ELÍECER GUEVARA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

AL PROYECTO DE LEY

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA *PESCA DE CHINCHORRO ESTACIONARIO VELADO ARTESANAL* (PESCA ARTESANAL) DE LA BAHÍA DE TAGANGA (DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA) COMO PATRIMONIO HISTÓRICO E INMATERIAL DE LA NACIÓN”.

Honorables Congressistas:

Presento a consideración del Congreso de Colombia, la presente iniciativa, con el propósito de declarar la *pesca de chinchorro estacionario velado artesanal* (pesca artesanal) de la bahía de Taganga como patrimonio histórico e inmaterial de la nación, bajo los parámetros establecidos en la Ley 1185 de 2008.

El presente proyecto de ley se encuentra enfocado en el Taganguero, que con gran esfuerzo siempre se ha dedicado a esta actividad desde tiempos remotos y se identifica por la pesca estacionaria con chinchorros, esta pesca, se caracteriza por ser practicada en los diferentes ancones de pesca ubicados cerca y lejos de la bahía de Taganga. En estos lugares se practica la pesca con chinchorro el cual es un instrumento de pesca estacionario utilizados por los Tagangueros; y su apariencia es como el de una especie de red que se divide en varias partes las cuales cada una de ellas cumple una función, y tiene como objetivo encerrar los peces y que este no tenga la oportunidad de salir y queden atrapado en la red.

JUSTIFICACIÓN

La pesca representa gran parte de la economía Taganguera, y, junto con el turismo, emplea a casi la totalidad de la comunidad local. A pesar de lo anterior, la pesca ha estado en crisis dado que las nuevas generaciones no la ven como una salida económica, contrario a lo que sucede con el turismo. Por esta razón, resulta importante darle a la ***Pesca de Chinchorro Estacionario Velado Artesanal*** el estatus que merece, y así lograr preservar los conocimientos que se han pasado de generación en generación y que identifican a uno de los pueblos más representativos del Caribe Colombiano.

JORGE ELÍECER GUEVARA

MOTIVACIÓN

La Pesca Primitiva Artesanal de Chinchorro Velado en el corregimiento de Taganga tiene una historia larga y de tradición, la cual se remonta a la época en que esta región era habitada por los Indios Taganga. Desde aquel tiempo se daba la captura de bonitos peces con chinchorro construido con majagua que los nativos hilaban. Posteriormente, en tiempo coloniales, también se comenzaron a elaborar y utilizar los paños para pesca. Pero en la actualidad, esta tradición llegó a estar en camino a su desaparición.

En la actualidad, y con la llegada de la nueva realidad que trajo la pandemia, muchos de los habitantes de Taganga han regresado a sus raíces pesqueras debido a la ausencia del turismo. Esta actividad tradicional comienza desde muy temprano en la mañana, y se extiende hasta que los pescadores llegan en horas de la tarde con la pesca para vender. Es de tener en cuenta que debido al contexto actual se ha generado la posibilidad para que esta se pueda comercializar por medio del uso de la tecnología, donde el cliente escoge el pescado que va a querer mediante fotos, a través de dispositivos electrónicos, y este le llega a domicilio.

En Taganga la pesca con Chinchorro Velado tiene una larga historia y una acotación cultural muy importante para los habitantes del territorio de Taganga, y también de la nación, pues se le dice “Velado”, porque cuenta con un velador que vigila el curso de los cardúmenes de peces y con un careteador que también participa de la actividad, para en el momento justo pescarlos. Lo anterior, debido a que la geografía de la bahía y su riqueza natural y biológica permiten que se logren pescas desde las hermosas playas de este paraíso colombiano. Tradicionalmente la pesca se ha surtido de las corrientes que entran a la bahía con cardúmenes que peces que son la base de la seguridad alimentaria de toda la población Taganguera. Sin embargo, en los últimos años esa actividad tradicional se ha visto afectada por la contaminación que se ve en las playas y por los turistas que, aunque por estas épocas están encerrados, en cuando se liberen las restricciones seguramente volverán. Es por esta razón que se considera que, si este oficio es declarado Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación, se puede lograr un equilibrio entre el turismo y la pesca, y así mismo mantenerla con el valor ancestral que esta representa, no solo para la región sino para todo el país, pues quien no ha disfrutado de un bello atardecer en Taganga, no conoce lo que es la paz.

La pesca primitiva Taganguera, como lo denominan sus pobladores, trae consigo un conocimiento ancestral y natural perteneciente a los pescadores y habitantes de la zona. Esto es un bien inmaterial y cultural de todos, que es imprescindible proteger. La deuda con esta población del territorio de Taganga, y esta cultura centenaria que la habita, va más allá de su aporte cultural, merecen un reconocimiento especial, ya que, en la época de la colonia, al igual que muchas poblaciones de este país, llegó a sufrir los abusos de terratenientes y encomendadores españoles que, dada su riqueza perlera, utilizaban a las poblaciones negras e indígenas para su explotación. Esto provocó muerte y abusos en ambas poblaciones, las cuales siguen aún habitando la región.



JORGE ELÍECER GUEVARA

ANTECEDENTES

TAGANGA está ubicada en el Caribe Colombiano, Departamento del Magdalena; a 10 minutos de la ciudad de Santa Marta. Tiene una población aproximada de 3.000 habitantes y una extensión de 2.727.94 hectáreas, de clima cálido seco con una temperatura promedio entre 29 y 30 Grados C.

Es una hermosa y apasible Bahía de pescadores y de aguas cristalinas, seguras y tranquilas, es allí donde se concentran escuelas de buceo y snorkeling. Taganga es el lugar ideal para los amantes del buceo, con escuelas de enseñanza y dotación de elementos. Su principal economía es la pesca artesanal y en segundo lugar el turismo.

El Corregimiento de Taganga es una población descendiente de la Etnia Indígena Tayrona, perteneciente a la Cultura Tayrona del Siglo XVI.

Está rodeada de montañas con vasta vegetación de cactus, arbustos y árboles. Allí abundan serpientes, iguanas, tortugas, armadillos y zorros con fauna marina como sierra, pargo, mero además de variedad de mariscos y moluscos.

Playa Grande es el lugar más destacado de Taganga, los turistas disfrutan de su vista, playas y población de pescadores artesanales.

Taganga, al borde del histórico Parque Natural Tayrona brinda excursiones a sus visitantes por mar y tierra y de allí se puede acceder a la Sierra Nevada de Santa Marta. Además de hermosas playas, junto con la celebración que sus pobladores hacen de sus famosos carnavales.

Su exquisita variedad gastronómica hace de éste sitio una belleza admirable. Asimismo, la pesca en las riberas del Río Magdalena se ha intentado declarar patrimonio cultural e inmaterial de la nación. Este proceso se realizó a través del Ministerio de Cultura y aún se encuentra en proceso de evaluación, aquí queremos plantear a este Honorable Congreso se la declare Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación.

MARCO JURÍDICO

Colombia, como firmante del Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, mediante la **Ley 21 de 1991**, debe materializar este proyecto de Ley aquí propuesto, para cumplirle a los pueblos habitantes de Taganga, como el cabildo indígena perteneciente a este territorio, el cual ha sido ancestralmente un pueblo pesquero.



JORGE ELÍECER GUEVARA

La Pesca Primitiva de Chinchorro Velao del corregimiento de Taganga cuenta con todos los elementos de la **Ley 397 de 1997 en su artículo 4**, modificado por la **Ley 1185 de 2008**, para que se le declare mediante este Honorable Congreso de la República de Colombia, como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación.

Basados en el **Artículo 6 de la Ley 397 de 1997**, encontramos de buena manera que la aprobación del proyecto aquí presentado será un significativo aporte del Estado colombiano al cumplimiento a las comunidades de pesca e indígenas, del corregimiento de Taganga, donde por años se han tenido olvidadas y se les debe saldar estas deudas históricas.

Con los anteriores fundamentos, dejo a consideración del Congreso de la Republica de Colombia, el presente Proyecto de Ley **“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA PESCA DE CHINCHORRO ESTACIONARIO VELADO ARTESANAL (PESCA ARTESANAL) DE LA BAHÍA DE TAGANGA (DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA) COMO PATRIMONIO HISTÓRICO E INMATERIAL DE LA NACIÓN.”**

Del Honorable Congresista:

JORGE ELÍECER GUEVARA
Senador de la República



JORGE ELÍECER GUEVARA

REFERENCIAS

Mendoza, J. C. (2019). *cambio de dinámicas debido al*. Obtenido de <file:///C:/Users/SATELLITE/Downloads/2842-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8497-2-10-20190328.pdf>